

AÑO: 2013.

INSTRUMENTO N° 29 LIBRO DE PROTOCOLO N° 5

ESCRITURA PUBLICA

DE DONACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

OTORGADA POR ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA
ITCA - FEPADE.

A FAVOR DE MINISTERIO DE EDUCACION.

ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO

LIC. LUIS MARIO MARTINEZ RECINOS

SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.



M. DE H.

Nº 13948972

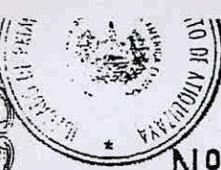
DOS COLONES

L. M...



NUMERO VEINTINUEVE .- LIBRO CINCO.- DONACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

1 En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día siete de mayo de
2 dos mil trece. ANTE MI, LUIS MARIO MARTINEZ RECINOS, Notario, del
3 domicilio de Atiquizaya, Departamento de Anuachapán, con Documento Único
4 de Identidad número cero uno cero seis cuatro nueve cero dos guión seis;
5 y Número de Identificación Tributaria cero uno cero tres guión uno cinco
6 cero cinco seis siete guión uno cero uno guión uno, **COMPARECE:**
7 Licenciada **ELSY ELPIDIA ESCOLAR SANTODOMINGO**, de sesenta y un años de
8 edad, Licenciada en Bacteriología y Ciencias Naturales, del domicilio de
9 San Salvador, portadora de su Documento Único de Identidad número cero
10 uno tres siete ocho tres cinco uno guión cero, actuando en su calidad de
11 Rectora del **INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR EN CIENCIA Y**
12 **TECNOLOGÍA** denominado "Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE",
13 de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de Santa Tecla, departamento
14 de La Libertad, Corporación de Derecho Público, con personalidad
15 Jurídica y patrimonio propio, con Tarjeta de Identificación Tributaria
16 número cero cinco uno uno guión cero uno cero ocho siete cuatro guión
17 cero cero uno guión ocho, personería que más adelante relacionaré; y **ME**
18 **DICE: I)** Que la Institución que representa, es dueña y actual poseedora
19 de ONCE vehiculos automotores de las siguientes características:
20 PRIMERO, **PLACA:** N tres cinco cinco dos guión dos mil once, **CLASE:**
21 Automóvil, **MARCA:** Toyota, **MODELO:** Corola XLI, **COLOR:** Negro, **AÑO:** Dos mil
22 nueve, **CAPACIDAD:** Cinco Asientos, **DOMINIO:** Propiedad, **NÚMERO DE MOTOR:**
23 Tres ZZ tres cero ocho ocho dos dos cuatro, **NÚMERO DE CHASIS GRABADO:** J
24



M. DE H.

Nº 13948973

DOS COLONES

TDBZ cuatro tres E tres cero J cero cero seis ocho tres cinco, NÚMERO

1	DE CHASIS VIN: N/T, EN CALIDAD: Propiedad. SEGUNDO, PLACA: N tres seis
2	seis dos guión dos mil once, CLASE: Automóvil, MARCA: Toyota, MODELO:
3	Yaris, COLOR: Azul, AÑO: Dos mil ocho, CAPACIDAD: Cinco Asientos, TIPO:
4	Sedan, DOMINIO: Propiedad, NÚMERO DE MOTOR: Dos NZ cinco cero cuatro
5	nueve siete dos cero, NÚMERO DE CHASIS GRABADO: JTDKW nueve dos tres
6	tres cero J cero cero uno siete cuatro cero, NÚMERO DE CHASIS VIN: N/T,
7	EN CALIDAD: Propiedad. TERCERO, PLACA: N cinco dos nueve cero guión dos
8	mil once, CLASE: Automóvil, MARCA: Toyota, MODELO: Yaris, COLOR: Gris,
9	AÑO: Dos mil nueve, CAPACIDAD: Cinco Asientos, TIPO: Sedan, DOMINIO:
10	Propiedad, NÚMERO DE MOTOR: Dos NZ cinco uno uno ocho cinco tres dos,
11	NÚMERO DE CHASIS GRABADO: JTDKW nueve dos tres cuatro cero cinco uno uno
12	cero nueve ocho nueve, NÚMERO DE CHASIS VIN: N/T, EN CALIDAD: Propiedad.
13	CUARTO, PLACA: N tres cero cero seis guión dos mil once, CLASE:
14	Microbus, MARCA: Toyota, MODELO: Hiace, COLOR: Azul con Distintivo
15	Comercial, AÑO: Dos mil once, CAPACIDAD: Quince Asientos, TIPO:
16	Familiar, DOMINIO: Propiedad, NÚMERO DE MOTOR: Dos KD cinco uno siete
17	cuatro nueve siete cinco, NÚMERO DE CHASIS GRABADO: JTFJS cero dos P
18	ocho cero cinco cero uno uno tres tres dos, NÚMERO DE CHASIS VIN: N/T,
19	EN CALIDAD: Propiedad. QUINTO, PLACA: N tres cinco cuatro dos guión dos
20	mil once, CLASE: Pick Up, TRACCIÓN: Cuatro por cuatro, MARCA: Nissan,
21	MODELO: Frontier, COLOR: Blanco, AÑO: Dos mil ocho, CAPACIDAD: Uno punto
22	cinco cero Toneladas, TIPO: Cabina Doble, DOMINIO: Propiedad, NÚMERO DE
23	MOTOR: QD tres dos dos cinco nueve tres cinco cinco, NÚMERO DE CHASIS
24	

GRABADO: JN uno CJUD dos dos Z cero cero nueve dos dos uno cero, NÚMERO

1 DE CHASIS VIN: N/T, EN CALIDAD: Propiedad. SEXTO, PLACA: N siete dos

2 tres cinco guión dos mil once, CLASE: Pick Up, TRACCIÓN: Cuatro por

3 cuatro, MARCA: Toyota, MODELO: Hilux, COLOR: Blanco con distintivo

4 comercial, AÑO: Dos mil once, CAPACIDAD: Uno punto cinco cero Toneladas,

5 TIPO: Cabina Doble, DOMINIO: Propiedad, NÚMERO DE MOTOR: Dos KD cinco

6 uno seis siete cuatro uno tres, NÚMERO DE CHASIS GRABADO: MR cero FR dos

7 dos G cinco cero cero cinco siete nueve cero siete tres, NÚMERO DE

8 CHASIS VIN: N/T, EN CALIDAD: Propiedad. SEPTIMO, PLACA: N tres dos

9 nueve tres guión dos mil once, CLASE: Pick Up, TRACCIÓN: Cuatro por dos,

10 MARCA: Mazda, MODELO: BT cinco cero, COLOR: Blanco, AÑO: Dos mil nueve,

11 CAPACIDAD: Uno punto cinco cero Toneladas, TIPO: Cabina Doble, DOMINIO:

12 Propiedad, NÚMERO DE MOTOR: WLAT nueve tres uno cinco nueve cero, NÚMERO

13 DE CHASIS GRABADO: MM siete UNY cero W tres nueve cero seis nueve tres

14 siete cuatro uno, NÚMERO DE CHASIS VIN: N/T, EN CALIDAD: Propiedad.

15 OCTAVO, PLACA: N cuatro cuatro cuatro ocho guión dos mil once, CLASE:

16 Pick Up, TRACCIÓN: Cuatro por Cuatro, MARCA: Mazda, MODELO: BT cinco

17 cero, COLOR: Blanco Distintivo Institución, AÑO: Dos mil doce,

18 CAPACIDAD: Uno punto cinco cero Toneladas, TIPO: Cabina Doble, DOMINIO:

19 Propiedad, NÚMERO DE MOTOR: WLAT uno tres tres dos nueve uno siete,

20 NÚMERO DE CHASIS GRABADO: MM siete UNY cero W cuatro C cero nueve uno

21 cuatro siete dos ocho, NÚMERO DE CHASIS VIN: N/T, EN CALIDAD:

22 Propiedad. NOVENO, PLACA: M seis ocho ocho seis seis guión dos mil once,

23 CLASE: Motocicleta, MARCA: Yamaha, MODELO: D T uno dos cinco, COLOR:

24



M. DE H.

Nº 13948974

Azul con franjas Multicolor, **DOS COLONES** ANO: Dos mil nueve, **CAPACIDAD:** Dos

1 Asientos, **TIPO:** Dual, **DOMINIO:** Propiedad, **NÚMERO DE MOTOR:** Tres TT uno
2 siete uno cuatro cinco ocho, **NÚMERO DE CHASIS GRABADO:** DE cero dos X
3 cero cuatro ocho siete cero siete, **NÚMERO DE CHASIS VIN:** N/T, **EN**
4 **CALIDAD:** Propiedad. **DÉCIMO, PLACA:** M seis ocho ocho seis ocho guión dos
5 mil once, **CLASE:** Motocicleta, **MARCA:** Yamaha, **MODELO:** D T uno dos cinco,
6 **COLOR:** Blanco con franjas Gris/Roja, **AÑO:** Dos mil nueve, **CAPACIDAD:** Dos
7 Asientos, **TIPO:** Dual, **DOMINIO:** Propiedad, **NÚMERO DE MOTOR:** Tres TT uno
8 siete cero cinco uno seis, **NÚMERO DE CHASIS GRABADO:** DE cero dos X cero
9 cuatro siete siete seis cuatro, **NÚMERO DE CHASIS VIN:** N/T, **EN CALIDAD:**
10 Propiedad. **DÉCIMO PRIMERO, PLACA:** N seis ocho ocho siete cuatro guión
11 dos mil once, **CLASE:** Motocicleta, **MARCA:** Yamaha, **MODELO:** D T uno dos
12 cinco, **COLOR:** Azul con franjas Multicolor, **AÑO:** Dos mil nueve,
13 **CAPACIDAD:** Dos Asientos, **TIPO:** Dual, **DOMINIO:** Propiedad, **NÚMERO DE**
14 **MOTOR:** Tres TT uno siete uno cuatro cinco cuatro, **NÚMERO DE CHASIS**
15 **GRABADO:** DE cero dos X cero cuatro ocho siete uno cero, **NÚMERO DE CHASIS**
16 **VIN:** N/T, **EN CALIDAD:** Propiedad. **II) DONACIÓN:** Que por medio de este
17 instrumento **DONA DE MANERA PURA, SIMPLE, GRATUITA E IRREVOCABLE** al
18 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN,** los ONCE vehículos automotores descritos en el
19 romano anterior, haciéndole en consecuencia la tradición del dominio,
20 posesión y demás derechos anexos que sobre el mismo le corresponden,
21 entregándoselos materialmente junto con sus llaves y demás accesorios,
22 obligándose al saneamiento de ley en los casos legales. **III) ACEPTACIÓN:**
23 Presente en este acto el señor **FRANZI HASBÚN BARAKE,** conocido por **HATO**
24

HASBÚN, de sesenta y siete años de edad, Licenciado en Filosofía, del

domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona de mi

conocimiento portador de su Documento Único de Identidad número cero

cero tres seis ocho cero cinco cuatro- cero, actuando en su calidad de

MINISTRO DE EDUCACIÓN AD HONOREM, y me presenta el Número de

Identificación Tributaria del Ministerio de Educación: cero seis uno

cuatro- cero uno cero uno dos uno- cero cero tres- ocho; cuya personería

que más adelante relacionare, y **ME DICE**: Que en el carácter en que

actúa acepta la donación de los vehículos automotores que se le hace,

por parte del **INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR EN CIENCIA Y**

TECNOLOGÍA denominado "Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE",

dándose por recibido de la tradición del dominio, posesión y demás

derechos que se le transfieren sobre los vehículos automotores donados.

IV) VALÚO: La Institución donante estima los vehículos donados en las

cantidades siguientes: **PRIMERO**, DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE

PUNTO CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;

SEGUNDO, CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y UNO PUNTO OCHENTA DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **TERCERO**, DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA; **CUARTO**, VEINTINUEVE MIL SESENTA Y CINCO PUNTO

DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **QUINTO**, VEINTE MIL

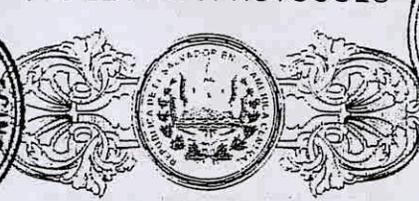
CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **SEXTO**,

VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA; **SEPTIMO**, DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PUNTO CERO

UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **OCTAVO**, VEINTITRES MIL

Luís Mario Martínez Recinos



M. DE H.

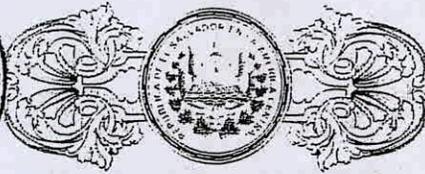
Nº 13948975

DOS COLONES
OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO CERO UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

1 DE AMÉRICA; NOVENO, DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA; DÉCIMO, DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DÉCIMO PRIMERO, DOS MIL NOVECIENTOS
4 CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. V) PERSONERÍAS: Yo
5 la suscrita Notario DOY FE: 1) De ser legítima y suficiente la
6 personería con que actúa la Licenciada ELSY ELPIDIA ESCOLAR
7 SANTODOMINGO, en su calidad de Rectora del INSTITUTO ESPECIALIZADO DE
8 NIVEL SUPERIOR EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA denominado "Escuela Especializada
9 en Ingeniería ITCA-FEPADE", por haber tenido a la vista la siguiente
10 documentación: a) Decreto Ejecutivo número trece, de fecha veintisiete
11 de octubre del año mil novecientos setenta y dos, publicado en el Diario
12 Oficial número doscientos diez, tomo doscientos treinta y siete de fecha
13 trece de noviembre del mismo mes y año, por medio del cual se creó el
14 Instituto Tecnológico Centroamericano (ITCA), como una entidad
15 dependiente del Ministerio de Educación. b) Acuerdo Ejecutivo número
16 quince guión mil trescientos cincuenta y uno de fecha dieciséis de
17 diciembre del año dos mil tres, mediante el cual se confirió al
18 Instituto Tecnológico Centroamericano, la calidad de Institución de
19 Educación Superior acreditada. c) Decreto Ejecutivo número ochenta y
20 ocho de fecha veintinueve de julio de dos mil ocho, publicado en el
21 diario oficial número ciento cuarenta y tres Tomo número trescientos
22 ochenta de fecha treinta del mismo mes y año, por medio del cual se
23 autorizó la transformación del Instituto Tecnológico Centroamericano,
24

ITCA-FEPADE en INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR EN CIENCIA Y
1 TECNOLOGIA, como una corporación de derecho público, con personalidad
2 jurídica y patrimonio propio el cual se regirá bajo la denominación
3 ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA-FEPADE; y que de conformidad a
4 su naturaleza jurídica y a lo dispuesto en los artículos veinticinco,
5 veintiséis y veintisiete de la Ley de educación Superior, estará sujeto
6 a la dependencia del Ministerio de Educación. d) Acuerdo Ejecutivo
7 número quince guión mil ciento setenta de fecha veinte de agosto de dos
8 mil ocho, publicado en el Diario Oficial número ciento sesenta Tomo
9 trescientos ochenta del veintiocho del mismo mes y año, por medio del
10 cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación aprueba en toda y cada
11 una de sus partes los Estatutos del Instituto Especializado de Nivel
12 Superior en Ciencia y Tecnología denominado Escuela especializada en
13 Ingeniería ITCA-FEPADE; los que establecen en su artículo doce, que el
14 Presidente de la Junta Directiva de ITCA-FEPADE, compartirá en forma
15 conjunta o separadamente la representación legal con el Presidente de la
16 Junta Directiva de FEPADE y con el Rector de ITCA-FEPADE, en actividades
17 judiciales y extrajudiciales, administrativas, organizacionales y
18 académicas de la misma. e) Acuerdo Ejecutivo número quince guión mil
19 seiscientos ochenta y uno emitido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de
20 Educación, con fecha primero de diciembre de dos mil ocho, a través del
21 cual renovó la Acreditación al Instituto Especializado de Nivel Superior
22 en Ciencia y Tecnología denominado Escuela especializada en Ingeniería
23 ITCA-FEPADE. f) Certificación extendida por el secretario de la Junta
24

Amador



M. DE H.

No 13948976

Directiva del Instituto Especializado de Nivel Superior en Ciencia y

1 Tecnología denominado "Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE",
2 Ingeniero Mauricio Sauerbrey, a los seis días del mes de diciembre del
3 año dos mil doce, del Acta numero cuatrocientos setenta y nueve plica
4 doce, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil doce, por medio del
5 cual se nombró a la Licenciada Elsy Elpidia Escolar SantoDomingo como
6 Rectora del Instituto Especializado de Nivel Superior en Ciencia y
7 Tecnología denominado "Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE",
8 a partir del primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de dos
9 mil trece, quien por todo el periodo tendrá la Representación Legal de
10 la Institucion. g) Certificación extendida por el secretario de la Junta
11 Directiva del Instituto Especializado de Nivel Superior en Ciencia y
12 Tecnología denominado "Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE",
13 Ingeniero Mauricio Sauerbrey, a los seis días del mes de mayo del año
14 dos mil trece, del Acta número cuatrocientos ochenta y seis plica trece,
15 de fecha tres de mayo de dos mil trece, por medio del cual se Autorizó a
16 la Licenciada Elsy Elpidia Escolar SantoDomingo en su calidad de Rectora
17 y Representante Legal del Instituto Especializado de Nivel Superior en
18 Ciencia y Tecnología denominado "Escuela Especializada en Ingeniería
19 ITCA-FEPADE", para firmar las Escrituras de Donación de los vehículos
20 descritos en el presente instrumento. 2) De ser legítima y suficiente
21 la personería con que actúa el Licenciado **FRANZI HASBÚN BARAKE,**
22 conocido por **HATO HASBÚN,** en su calidad de Ministro de Educación Ad
23 Honorem por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a)
24

Acuerdo Número Doscientos Setenta y Tres, de fecha tres de julio de dos

1 mil doce publicado en el Diario Oficial número **CIENTO VEINTIDOS**, Tomo
2 **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS**, por medio del cual el Señor Presidente de la
3 República Carlos Mauricio Funes Cartagena, en uso de las facultades que
4 confieren los artículos ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y dos
5 de la Constitución de la República de El Salvador, acordó nombrar a
6 partir del día tres de julio del año dos mil doce, como Ministro de
7 Educación Ad-Honorem, al Licenciado **FRANZI HASBÚN BARAKE**; b)
8 Certificación expedida en la ciudad de San Salvador, a los tres días del
9 mes de julio de dos mil doce, por el señor **RICARDO GUILLERMO MARROQUÍN**
10 **PEÑATE**, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la
11 Presidencia de la República, en la que consta que a folios ciento
12 veinticinco vuelto, del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios
13 Públicos que lleva la Presidencia de la República, se encuentra el Acta
14 de Toma de Protesta Constitucional, que el señor Presidente de la
15 República tomó al compareciente, como Ministro de Educación Ad Honorem,
16 en Casa Presidencial, en San Salvador, el día tres de julio de dos mil
17 doce; y c) Acuerdo Ejecutivo número quince guión cero seiscientos
18 treinta y uno de fecha diez de abril de dos mil trece, emitido por el
19 Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación, por medio del cual el
20 Ministerio de Educación, acepta la donación de los vehículos antes
21 relacionados. HAGO CONSTAR: a) Que entre la donante y el donatario no
22 existe parentesco por ser jurídicamente imposible; y b) Que el presente
23 instrumento no genera honorarios por el vínculo laboral existente entre
24



M. DE H.

Nº 13948977

DOS COLONES
el Ministerio de Educación y el Suscrita Notario. Así se expresaron los

1 comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de esta escritura
 2 y leído que les hube íntegramente lo escrito en un solo acto
 3 ininterrumpido, en presencia de los testigos hábiles y de mi
 4 conocimiento señoras: **NANCY MIREYA MARROQUIN DE DORADEA**, de treinta y un
 5 años de edad, Abogada, del domicilio de Santa Tecla, con Documento Único
 6 de Identidad número: cero uno nueve cero tres cero ocho cinco guión
 7 cero; y **ANA CRISTINA LUNA**, de cuarenta y cinco años de edad, Abogada y
 8 Notaria, del domicilio de San Salvador, con Documento Único de Identidad
 9 número cero cero cero cincuenta y cinco mil doscientos veintiocho-cinco
 10 y con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos
 11 ocho-quince doce sesenta y siete-cero cero uno-ocho, ratifican su
 12 contenido y firmamos. DOY FE.-

Luis Mario Martínez Recinos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Luis Mario Martínez Recinos

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

SO ANTE MI, del folio **SESENTA Y TRES** vuelto al folio **SESENTA Y OCHO** frente del Libro **CINCO** de mi Protocolo, cuya fecha de vencimiento es el día veintinueve de mayo de dos mil trece y para ser entregado al **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, firmo y sello el presente Testimonio por el Sistema de Fotocopia en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de mayo de dos mil trece.

